

749 921
3003

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 00-068859-0032 0003 Fecha: 17/10/2008 12:12:25 p.m.
DEP: 20 NUECREACIONES
TRA: 02 PATENTES EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)
CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA
CRA 4 No.72-35 PISO 5
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 0 68859
	Trámite 2
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

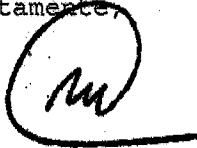
Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 0.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

248 322
8/12/08

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:0 68859

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 0:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
7-65814	2007/09/26	TAMAYO ARANGO GUSTAVO	2007/09/12 al 2008/09/12
8-66041	2008/09/18	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2008/09/12 al 2009/09/12

Se expide en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de Octubre de 2008



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

349 303
303

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:0 68859

Secretaria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28901:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
7-65814	2007/09/26	TAMAYO ARANGO GUSTAVO	2007/09/12 al 2008/09/12
8-66041	2008/09/18	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2008/09/12 al 2009/09/12

Se expide en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Marzo de 2009



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

F. Hoffmann - la Roche A.G.

Basilea, Suiza

A la Creación denominada:

"Composición farmacéutica de orlistat que contiene tensioactivos y dispersantes"

Inventor(es):

Passchier Christiaan de Smidt

Paul Hadvary

Hans Lengsfeld

Thomas Rades

Hans Pfeffen

Joseph Tardio

Certificado No. 28901

*Clasificación Internacional:
de Patentes*

A61K 9/10

A61K 31/365

A61K 31/19

Prioridad No. EP 99118180.1 13/09/1999

10 Reivindicaciones

Vigente Desde: 12/09/2000

Hasta: 19/09/2020

Que la solicitud de Patente de Invención No 0 68859 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 7996 de 23/03/2007, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio